

	<b>FORMATO ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS</b>	FECHA APROBACIÓN: <b>23/08/2014</b>
		VERSIÓN: <b>002</b>
		CÓDIGO: <b>GC-NA-FM-031</b>

**Bogotá, D.C., 22 de Octubre de 2014**

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.**

Con el fin de brindarle un mejor y ameno servicio a nuestros afiliados y así seguir la implementación del proyecto de Revitalización de imagen de marca se realizó un análisis de las opciones que había en la ciudad de Bucaramanga con el fin de conseguir un inmueble propio donde funcione el Punto de Atención al Afiliado de esa ciudad y que cumpliera con las necesidades tanto en infraestructura como económica. Es por esto que en el año 2014, se adquirió un local en la ciudad de Bucaramanga, ubicado en la Carrera 32 No. 58-41 Apartamento 101 Conjunto Bifamiliar El Rosario, un área de construcción 228 metros cuadrados aproximadamente, en el Barrio Conucos, matrícula inmobiliaria No.300-131784 y escritura pública de compraventa No. 4004 de 15 de julio de 2014 en la Notaria Séptima (7) de la misma ciudad.

**FOTO DEL INMUEBLE EXTERNAS E INTERNAS:**





Con el ánimo de mejorar la experiencia que viven los afiliados dentro de nuestros Centros de Servicio es importante su modernización en aspectos como:

1. Estructura física y arquitectónica
2. Comunicación en el punto de servicio
3. Ruta del servicio al ciudadano

Por lo anterior y en aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de CAPROVIMPO, es pertinente establecer unos criterios que faciliten el diseño de espacios que satisfagan la estadía de los afiliados en el punto de atención, esto permitirá adecuar y mejorar, a partir de conceptos y elementos arquitectónicos, las áreas destinadas para atención al ciudadano para el canal presencial, en especial a adultos mayores, niñez, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad.

Para esto es necesario que los diseños arquitectónicos y de imagen sean acorde a lo expuesto en el Manual de Puntos de Atención al Afiliado y las aplicadas en los puntos de atención de Cali, Barranquilla y Sede Principal- CAN, toda vez que serán precisos para llevar a cabo las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso contractual:

- **Zona I:** acceso ( ingreso, armerillo, consulta de kiosko, solicitud de turno, registro biométrico)
- **Zona II:** permanencia ( sala de espera, área niños, servicios básicos información de convenios y otros servicios complementarios)
- **Zona III:** Atención (canales de servicios: orientación legal, orientación integral, atención Preferencial, oficinas de enlace).
- **Zona IV:** Administrativa (servicios internos, baños incluyendo servicio para personas con discapacidad, archivo, cafetería e instalaciones básicas).

## **RUTA DEL SERVICIO PRIMER PISO:**

A continuación se define ruta de servicio para el área del primer piso:

- 1. Área de filtro y armerillo:** establecida como el área de acceso al punto de atención, en este punto se realizará el descargue de armamento de los afiliados que así lo requieran.
- 2. Área de consulta y turnos:** se encuentra ubicado el Kiosco de consulta de información, el cual es utilizado por nuestros afiliados para consulta de saldo o para la solicitud de turnos de atención.
- 3. Área de registro biométrico:** Establecido como punto de registro de biometrías para los afiliados, se desarrollan las actividades de registro de huellas dactilares, firma electrónica, escáner del documento de identidad, registro fotográfico y toma de iris; de esta manera se garantizará la protección de los recursos de nuestros afiliados para mitigar el riesgo de fraude y suplantaciones.
- 4. Audio–Respuesta:** Será establecido canal de comunicación a través de instalación telefónica directa con el CCC “Centro de Contacto al Ciudadano” de la entidad.
- 5. Área de diligenciamiento de formularios:** Es un área establecida para que los afiliados puedan realizar el diligenciamiento de formatos, registros, entre otros requeridos para la radicación de sus trámites.
- 6. Orientación Integral:** área de atención al afiliado para solicitar información general y/o registro de sus trámites con la entidad.
- 7. Orientación Legal:** área de atención al afiliado para solicitar información jurídica relacionada con los trámites a realizar en la entidad.
- 8. Oficina de atención preferencial:** establecida para la atención de clientes discapacitados, adulto mayor y mujeres en estado de embarazo.
- 9. Oficina del Líder de Punto de atención:** el líder tiene la visualización de toda la ruta de servicio. La ubicación de esta oficina es estratégica.
- 10. Baño para Personas con Discapacidad:** se dispone en el primer piso de un baño de discapacitados con todas las adecuaciones establecidas por norma.
- 11. Sala de Espera No.1:** Sala de espera contemplada para los afiliados.
- 12. Sala de Espera No.2:** Sala de espera contemplada para los afiliados.

## **RUTA DE SERVICIO SEGUNDO PISO:**

A continuación se define la ruta de servicio para el segundo piso:

- 13. Oficinas de Enlace:** Son dos (2) puestos de trabajo establecidos para la atención de los representantes de las fuerzas militares y de policía.
- 14. Sala Interactiva:** designada para la atención interactiva requerida por la Entidad para Convenios Interadministrativos formalizados con Bancos, Constructoras y firmas inmobiliarias y otras necesidades que de las SUAOP.
- 15. Rack de comunicaciones y Archivo:** Destinado para la operatividad y canalización de todos los sistemas del punto.
- 16. Cafetería:** área de locker de empleados para guardar sus artículos personales, tales como bolsos, celulares y/o otros dispositivos de comunicación no permitidos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera. En este espacio también pueden consumir sus alimentos los empleados de la Entidad.
- 17. Baños (Damas/Caballeros):** destinados al uso del personal que visita las instalaciones del punto de atención. Se dispone de un (1) baño para caballeros y (1) para damas.

## 1.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

1. DEMOLICIONES Y DESMONTES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1.01	Desmante puerta exterior principal	1.00	Und
1.02	Desmante y retiro puerta baños (0,80*2,15)	3.00	Und
1.03	Desmante y retiro de puertas (habitaciones )	13.00	Und
1.04	Desmante y retiro puerta garaje con vidrio fachada principal	1.00	Und
1.05	Desmante y retiro de ventanas	28.00	M2
1.06	Demolición escalera en concreto	6.50	M2
1.07	Desmante y retiro baranda	7.00	ML
1.08	Demolición baldosa de piso	260.00	M2
1.09	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts	260.00	M2
1.10	Demolición de enchapes muros (baños)	108.00	M2
1.11	Desmante y retiro de aparato sanitario	4.00	Und
1.12	Desmante y retiro de lavamanos	4.00	Und
1.13	Desmante y retiro conjunto ducha	4.00	Und
1.14	Desmante piedra fachada y resanar, incluye retiro de escombros	37.00	M2
1.15	Demolición muro en mampostería	47.00	M2
1.16	Desmante closet en madera y retiro escombros	5.00	Und
2. PISOS			
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta)	9.60	M2
2.02	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	10.00	M2
2.03	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	145.00	M2
2.04	suministro e instalación piso en porcelanato tipo burdeos red, lap café corona o similar	50.00	M2
2.05	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	130.00	ML
3. CIELORASOS			
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	195.00	M2
3.02	Tapas cajas de inspección cielorraso	6.00	Und
4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS			
4.01	Suministro e instalación de vidrio templado entrada Principal (0,80*2,15) (incluye chapa de seguridad)	2.00	M2
4.02	Suministro e instalación de mosaico en láminas de acrílico de diferentes espesores y colores, con cajas de luz y escudos de las fuerzas, según diseño especificaciones.	19.50	M2
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Área Filtro)	1.00	Und
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	36.00	M2
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und
4.06	Suministro e instalación vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAPROVIMPO, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	M2

5. CARPINTERÍA METÁLICA			
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und
5.02	Suministro e instalación de escalera metálica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricación, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1.00	Und
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño	14.00	ml
5.04	Suministro e instalación de ventanería con marco en aluminio según especificación (Incluye vidrio 5mm y demás accesorios requeridos para el correcto montaje).	26.00	M2
5.05	Reja de protección escotilla de mantenimiento	1.00	Und
6. CARPINTERIA EN MADERA			
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack, Baño discapacitados)	1.00	Und
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	5.00	Und
6.03	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafetería y planta eléctrica	2.00	Und
6.04	Desmonte, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1.00	Gl
7. MUROS			
7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	5.00	M2
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	20.00	M2
7.03	Muro en super board (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)	5.00	M2
7.04	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm.	23.00	M2
8. PAÑETES			
9. ENCHAPES			
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML
9.03	Suministro e instalación de bocapuerta en porcelanato café de alto tráfico	8	ml
9.04	FACHALETA MARBELLA BEIGE	5.00	M2
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL
10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			
10.01	Suministro e instalación de sanitario tipo adriatico o similares	1.00	Und
10.02	SANITARIO GANAMAX TIPO CORONA O SIMILAR	3.00	Und
10.04	Suministro e instalación de secadores eléctricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	4.00	Und
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metálico	4.00	Und
10.06	KITS BARRAS DE DISCAPACITADOS	1.00	Und
11. PINTURA			
11.01	Sumnistro e instalacion de pintura tipo Koraza para exteriores (Incluye resanes, estuco y demas actividades para su correcta aplicación)	130.00	M2
11.02	Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	440.00	M2
12. EQUIPOS ESPECIALES			

12.02	Desmonte, traslado e instalación Planta eléctrica cabinada (insonorizada) existente en punto actual, conexiones eléctricas y mecánicas con recibo de acometidas a 0 metros. Adecuación y montaje de los sistemas eléctricos, de combustible, sistemas auxiliares, sistemas de tableros, acometidas eléctricas, conexiones, obras eléctricas, obras civiles, mano de obra y demás elementos, materiales y equipos necesarios, para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de la planta eléctrica, garantía técnica de Instalación por mínimo un año. Ancho 1m x 2.30 largo x 1.35 alto	1.00	und
12.03	Suministro e instalación de tablero de transferencia automático de 20 KVA	1.00	und
12.04	Suministro e instalación cargador de batería de 12 Voltios para planta eléctrica de 20 KVA	1.00	und
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	6.00	Und
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	6.00	Und
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	8.00	Und
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)	9.00	Und
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML
<b>14. ELÉCTRICO</b>			
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	46.00	Und
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	51.00	Und
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W (Incluye punto, accesorios, bala, bombillo y demás elementos para su correcto funcionamiento)	40.00	Und
14.04	Suministro e instalación de Luz dirigible de doble Spot (Incluye punto, accesorios, Led's y demás elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und
14.05	Suministro e instalación roseta bombillo para cuarto planta eléctrica (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	2.00	Und
14.06	Suministro e instalación de lámpara Panel ovoide tipo Deltalight Supernova o similar 50 w de 65cm Diámetro (Incluye punto, kit de aros de lujo recessed 65, Set de suspensión y guayas, luminaria, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	5.00	Und
14.08	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T (Verificar si hay suministro de corriente trifásica)	40.00	ml
14.09	PUESTA A TIERRA	1	Und
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.13	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und
14.14	Balas tipo Led (Baños)	8	und
<b>15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA</b>			
15.01	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos categoría 6A incluye certificación (incluye canaleta metálica y ductería, cableado estructurado categoría 6A y elementos de fijación)	45.00	Und

15.02	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra (Incluye ductería, cableado y accesorios)	45.00	Und
15.03	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (Incluye ductería, cableado y accesorios)	45.00	Und
15.04	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und
15.05	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	45.00	Und
15.06	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts.	45.00	Und
15.07	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A	4.00	Und
15.09	Desmante, traslado e instalación de una (1) UPS de 10 Kva de la antigua a la nueva sede CAPROVIMPO.	1.00	Und
15.10	Suministro e instalación de canaleta y ductería de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS.	1.00	GLB
15.11	Suministro e instalación de multitoma para Rack.	1.00	Und
15.12	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	2.00	Und
15.13	Suministro e instalación de organizadores horizontales para Rack (incluye accesorios)	4.00	Und
15.14	Ducteria, cableado y cajas de paso para módulos de Digiturno. (Categoría 6A).	8.00	Und
15.15	Suministro e instalación de Marquillado general para el rack , tomas de datos y voz, patch panel, patch cord (incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable utp categoría 6A y ducteria metálica MT).	1.00	GLB
15.16	Suministro de chupa para piso falso	1.00	Und
15.17	Suministro e Instalación de ductería y cableado para teléfono	1.00	Und
<b>16. OBRAS EXTERIORES</b>			
16.01	PODA DE ÁRBOL	1.00	GL
16.02	JARDINERAS PERIMETRALES PARQUEADERO	5.00	ML
<b>17. SUMINISTRO CARPINTERÍA METÁLICA</b>			
17.01	Suministro lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und

### 1.1.1. Obligaciones Generales:

- Realizar adecuación, remodelación, obras civiles, instalaciones Hidrosanitarios, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Bucaramanga.
- Suministrar los materiales requeridos de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra que contenga: un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.

- Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por los supervisores del contrato y comité de obra. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
- El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.
- El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
- Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
- Cumplir los requerimientos técnicos exigidos y consignados en el contrato de obra.
- Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contratados, de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, atendiendo al cumplimiento del cronograma de obra.
- Realizar por parte del contratista, durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos, equipos instalados y demás); como también su funcionamiento y mantenimiento. Deberá anexarse el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales, Hidrosanitarios y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor. Dicho manual debe ser entregado al finalizar la obra al Líder del Punto de Atención Bucaramanga- Santander.
- Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
- Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
- Realizar la correspondiente señalización de la obra para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.
- Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por las entidades ambientales competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.
- Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
- Si el CONTRATISTA está retrasado en su cronograma de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que el supervisor le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras



diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.

- El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
- Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- Dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente. Dicha póliza la debe entregar el contratista al realizar la entrega y recibido a satisfacción de la obra civil por tarde del supervisor.
- Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.
- Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
- Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- Presentar informes semanales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato
- Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, el representante de legal de la entidad contratante. Esta es revisada por el supervisor del contrato.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del contrato.
- Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.

- Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente convenio.
- Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que sean solicitada en desarrollo del objeto contractual
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y demás se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.
- Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

### 1.1.1 Obligaciones Específicas

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.
- **PERSONAL:** El contratista se compromete a tener el personal necesario para cumplir con todas las actividades propias de la obra El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. c. El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios de personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.
- **NORMAS TÉCNICAS y AMBIENTALES:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la administración del complejo comercial, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.
- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del contratista. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio o serán aprobados previamente por la Entidad CAPROVIMPO.
- **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecte l costo total de la obra.
- **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

- **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las Especificaciones Técnicas, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el interventor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.
- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.
- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelara en pagos correspondientes a cortes de obra, siendo el primero con la siguiente manera.
  - 1.** El 20% del valor del contrato, previo entrega de:
    - a).** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO.
    - b).** Entrega del programa de inversión de la obra.
    - c).** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta y
    - d).** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. El 70 % del valor de la obra se pagaran según los cortes de avance de obra que se realizan y el último 10% a la entrega a satisfacción al supervisor de contrato.

- **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato deberá ser realizada por el Grupo Técnico de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos.
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El contratista contará con treinta días (30) días a partir de la firma del contrato para la entrega total del objeto contractual, incluyendo la realización de los diseños y planos solicitados en las Especificaciones Esenciales.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**DIANA MARIA OSPINA HERRERA**

Jefe de Área de Atención al Afiliado

ORIGINAL FIRMADO

Vo.bo. **KELLY CRISTINA SARMIENTO ESCORCIA**

Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó y elaboró	Revisó Apoyo Técnico	Revisó Apoyo Tecnológico	Revisó (Firma)	Aprobó (Firma)	Aprobó (Firma)
Nombre: Dra. WENDY GUARÍN LOZADA	Nombre: Arq. EDGAR MATIZ NIÑO	Nombre: Ing RICARDO RAMÍREZ	Nombre: Dr. LUIS MIGUEL UNIBIO FRANCO	Nombre: Dra. JANEFRIEND DUCJARA	Nombre: Dr. RICARDO BENDECK
Profesional Especializado	Asesor de Gerencia	Oficina Asesora de Informática	Abogado ARCON	Jefe de Área de Contratación	Subgerente Administrativo (a)



Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) Correo electrónico. [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

